Bogotá D.C., 26 de enero de 2021. No. 60-21 NVP-FUGA.

Señores
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Aten.DR. CESAR PARRA
Subdirector Artístico y Cultural
Supervisor
La Ciudad

Referencia: Alcance oficio 59-21 NVP-FUGA
Solicitud de prorroga y adición a contrato de interventoría
FUGA-167-2019

Cordial saludo

Dando alcance al oficio 059-21 NVP-FUGA enviado el 19 de enero de 2021 cuyo objeto es la solicitud de prórroga del contrato de obra FUGA 163-2019, y la prorroga y adición al contrato de interventoría FUGA-167-2019, queremos hacer las siguientes aclaraciones. El oficio radicado quedo fechado el 5 de enero de 2021 pero corresponde al 19 de enero de 2021 con número de serie 59-21 NVP-FUGA. Por otra parte, el número del contrato de obra no corresponde al de esta obra, por lo tanto también se informa que el número del contrato de obra es FUGA 163-2019

Así mismo, analizados los costos causados por esta interventoría con el Arq. Diego Mejía apoyo de la supervisión por parte de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), se realiza un ajuste a la propuesta económica para la prórroga del contrato de interventoría, por lo tanto, es necesario prorrogarlo en tres meses y adicionar al contrato de interventoría la suma de **cincuenta y siete millones quinientos setenta y un mil sesenta y ocho pesos m/cte. ($57.571.068) I.V.A. incluido**, según cuadro anexo a la presente comunicación. El anterior valor tiene en cuenta los honorarios de acuerdo con la propuesta económica actualizada del contrato de interventoría que corresponden a los costos de gastos operacionales y costos indirectos.

Cordialmente,

ARQ. NESTOR VARGAS PEDROZA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO NVP
CC. Arq. Diego Mejía – Apoyo de la supervisión.
Se anexa cuadro de costos de interventoría.



PERSONAL	DEDIC/MES PRORROGA	TARIFA	TARIFA	PLAZO PRORROGA (MESES)	SUBTOTAL PRORROGA	TOTAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	45%	$ 9.540.000,00	9.540.000,00	3,00	$ 12.879.000,00	$ 12.879.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%	$ 5.000.000,00	5.000.000,00	3,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00
ASESOR GEOTECNIA	5%	$ 6.000.000,00			$ -	$ -
ASESOR HIDROSANITARIO	10%	$ 6.000.000,00	6.000.000,00	0,23	$ 138.000,00	$ 138.000,00
RESIDENTE HSEQ	70%	$ 3.021.000,00	3.021.000,00	3,00	$ 6.344.100,00	$ 6.344.100,00
ASESOR ARQ TEATRAL	10%	$ 6.000.000,00	6.000.000,00	3,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
ASESOR SOCIAL	5%	$ 4.500.000,00	4.500.000,00	1,00	$ 225.000,00	$ 225.000,00
ASESOR ING ELECTRICO	20%	$ 6.000.000,00	6.000.000,00	0,23	$ 276.000,00	$ 276.000,00
ASESOR ESTRUCTURAL	25%	$ 6.000.000,00	6.000.000,00	1,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
ASESOR ACUSTICO	25%	$ 7.000.000,00	7.000.000,00	0,23	$ 402.500,00	$ 402.500,00
SUBTOTAL					$ 38.564.600,00	$ 38.564.600,00
COSTOS OPERACIONALES Y COSTOS INDIRECTOS				**25%**	$ 9.814.449,00	$ 9.814.449,00
IVA				**19%**	$ 9.192.019,00	$ 9.192.019,00
VALOR ADICIONAL INTERVENTORIA					**$ 57.571.068,00**	**$ 57.571.068,00**